

El Consell de Formentera, a través del área de Cultura, informa que ya se ha abierto el plazo para que las asociaciones culturales, asociaciones de vecinos o comisiones de fiestas puedan solicitar subvenciones para la realización de fiestas y actividades tradicionales o culturales en Formentera. El Consell destina una partida de 50.000€ a esta convocatoria.

“El objetivo de estas ayudas es dar apoyo económico a las asociaciones y comisiones de fiestas sin ánimo de lucro de Formentera para la realización de fiestas y otras actividades culturales o tradicionales”, según ha explicado la consellera de Cultura, Susana Labrador que ha añadido que así también conseguimos un segundo objetivo “ayudar al mantenimiento de estas entidades, a la vez que ellas nos ayudan a dinamizar la vida cultural, social y festiva de Formentera”.

Una comisión técnica evaluadora será la encargada de examinar las solicitudes y la documentación presentada y comprobará los datos en virtud de los cuales se deberá adoptar la resolución. Las asociaciones o comisiones deben tener domicilio social y fiscal en la isla de Formentera, estar inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Consell y también en el Registro de Asociaciones del Govern de les Illes Balears. El pago de las ayudas se hace con carácter retroactivo por el período comprendido entre noviembre de 2018 y octubre 2019.

El plazo para la presentación de las solicitudes finaliza el 31 de octubre. Se pueden presentar en la Oficina de Atención al Ciudadano del Consell de Formentera o a través de la OVAC (Oficina Virtual de Atención Ciudadana).

24 de septiembre de 2019
Área de Comunicación
Consell de Formentera